

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12482 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 4 de Ourense de lo Mercantil, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración de concurso 76/2014 se ha dictado en fecha 27 de febrero de 2014 auto de declaración de concurso del deudor Adegas Chicheno, S.L., con CIF n.º B-32317042, cuyo centro de intereses principales lo tiene en O Rosal s/n, Oimbra de Ourense.

Se ha designado, como administración concursal al letrado José Javier Velasco González con despacho profesional sito en la Calle Curros Enríquez, n.º 1, 2.º A (Edificio La Torre), 32003 de Ourense, con teléfono y fax n.º 988.374.708/09 y correo electrónico para comunicación de créditos: concurso@adegaschicheno.es.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 18 de marzo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140014128-1